

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Acta número: 039
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las dieciséis horas con treinta minutos del diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

Orden del Día -----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum. -----
- 2.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para declarar Recinto Oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, el auditorio de Visitación, para la celebración de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo correspondiente al Primer Informe de Gobierno. ---
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la condonación del pago de derechos de los Matrimonios Igualitarios que se celebren el día sábado veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes ocho integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar. Enseguida, informa que siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós declara formalmente instalada la **Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes,



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y le instruye para que continúe con el siguiente punto en el Orden del día. _____

Punto número Dos. Dispensa de Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, después de haber ordenado a la Secretaria del Ayuntamiento a dar lectura de este punto. Informa a los integrantes del Cuerpo Edilicio que las Actas les fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura de las mismas. Por tanto; la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas mencionadas en el presente punto del orden del día. Después de varios comentarios. Nuevamente en uso de la palabra la Presidenta Municipal, pregunta que, si no hay ningún otro comentario u observación a las Actas Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. _____

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa a los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, que siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos se integra a la presente Sesión la Quinta Regidora Maria de Jesús González Bautista. _____

Y continuando con la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto propuesto y acto seguido; informa a los integrantes del Cabildo, que la propuesta sobre la aprobación correspondiente a las **Actas Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, son aprobadas por **mayoría**. Y aclara que el acta relativa a la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo se aprueba por mayoría de ocho votos y uno en contra por parte del Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete. Y por lo que se refiere al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva se aprueba por mayoría de seis votos a favor y tres votos en contra de la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, de la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez y del Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete.** Por tanto; se aprueba el acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva por mayoría de ocho votos y el acta de la Octava Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva se aprueba por mayoría de seis votos. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. _____

Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día; quien después de someter a votación el punto mencionado, informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **unanimidad de nueve votos a favor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, ordena a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. _____

Punto número Cuatro. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para declarar Recinto Oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México, el auditorio de Visitación, para la celebración de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo correspondiente al Primer Informe de Gobierno. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. La Presidenta Municipal pone a consideración la propuesta para declarar Recinto Oficial el Auditorio de Visitación para llevar a cabo el día primero de diciembre el Primer Informe de Gobierno, considerando que ese espacio es más amplio, mejor ventilado y con mejor acústica, preguntando si alguien tiene algún comentario en relación a la propuesta planteada. Después de varias participaciones y al no haber ninguna otra participación. Continúa con él en uso de la palabra la Presidenta Municipal e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta, informando que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: _____



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, declarar el Auditorio de Visitación como Recinto Oficial del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, con motivo del Primer Informe de Gobierno que deberá rendir la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración pública municipal, lo anterior acorde a lo dispuesto en el artículo 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y es su caso, aprobación para la condonación del pago de derechos de los Matrimonios Igualitarios que se celebren el día sábado veintiséis de noviembre del año dos mil veintidós. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Informando la Secretaria del Ayuntamiento el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que como todos saben ya se aprobó la ley para que se lleven a cabo los matrimonios igualitarios en todo el Estado de México y en Melchor Ocampo no somos la excepción. Por lo que debe considerarse importante llevar a cabo estos matrimonios, para darle legalidad a éstas relaciones igualitarias, por tal razón solicitó la aprobación del cabildo para que podamos llevar a cabo dichos matrimonios igualitarios condonando el pago de derechos por concepto de matrimonio. Y así mismo; solicitar a la Oficial del Registro Civil Licenciada Genoveva Vega Carreón para que realice la gestión ante la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, para que condonen el pago de derechos por concepto de matrimonio igualitario y que sean gratuitos para las parejas que deseen formalizar su relación, por lo que pone a consideración del Cuerpo Edilicio el condonar el pago de los derechos por concepto de matrimonios. Proponiéndose así mismo; que éstos se celebren el próximo día veintiséis de noviembre del presente año a las once horas de la mañana. Al término de la exposición y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si hay algún comentario en relación a la propuesta. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto propuesto e informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: --

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, la condonación del pago de derechos de los Matrimonios Igualitarios que se celebren el sábado veintiséis de noviembre del año Dos mil Veintidós. Solicitando así mismo, a través de la C. Oficial del Registro Civil, a la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado de México la condonación de los honorarios que se generen por la celebración de los mencionados Matrimonios Igualitarios.

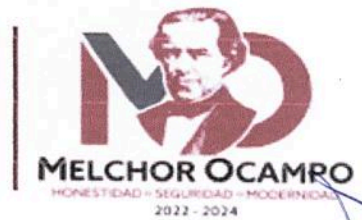
Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Oficialía del Registro Civil de Melchor Ocampo, para su conocimiento y cumplimiento, hasta su total conclusión.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del

3
Secretaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

día. _____

Punto número Seis. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales, comentando que la primera participación es por parte de la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez. En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora. Y en uso de la palabra la Tercera Regidora informa que recibió un oficio del Instituto Gloria Campo Bello, desconociendo si también se lo hicieron llegar a la Presidenta Municipal, referente a la construcción de un baño, así mismo solicita a la Secretaria del Ayuntamiento con base al artículo 91 de la Ley Orgánica le haga llegar lo que son las Actas Certificadas, así mismo, los citatorios que se celebren de las Actas de las Sesiones, en el espacio que le fue designado como oficina para ocupar la Regiduría. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que revisará si le llegó a ella la solicitud y de ser así se tomará en cuenta la solicitud, evidentemente no será para este año y se considerará para el próximo. El Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas manifiesta que el compañero de nombre José Luis Cruz Mora solicita que se entregue su uniforme completo, solicita de la manera más atenta se le acabe de entregar. La Presidenta Municipal comenta que dará instrucciones para que se le entregue lo que le falta. El Segundo Regidor comenta también de la solicitud de la secundaria, a lo que él le indico que hiciera llegar el oficio de petición, para que se le pueda apoyar el próximo año. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que, a la secundaria Laura Méndez de Cuenca, se le ha brindado el apoyo en todo lo que ha solicitado y con los apoyos que se han conseguido a través de la Senadora Delfina Gómez, se les otorgaron varios apoyos; a través del Programa "La Escuela es Nuestra"; apoyo para ocho escuelas, entre ellas la Laura Méndez de Cuenca y el kínder Campo Bello. Continuando con la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete, quien en uso de la palabra manifiesta que, debido a la aprobación de la Trigésima Octava Sesión, se les comentó que el Director de Seguridad Ciudadana iba a informar al Cuerpo Edificio sobre su evaluación, deseando saber qué día va a presentar la evaluación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que el subdirector Andrés Pallares, Humberto Víquez que es operativo e incluso el Director se fueron a evaluar el lunes y el día de hoy les tocó ir a la Ciudad de Toluca a su otra evaluación. Continuando con el uso de la palabra el Cuarto Regidor comenta que no se han estado transmitiendo las Sesiones en vivo en la página del municipio, y la sesión pasada no está en la liga que les proporcionaron, por lo tanto, solicita que cuando se empiece la sesión se comience a transmitir en vivo, tal y como lo prevé la ley en la materia. En uso de la palabra el Síndico Municipal pregunta al Cuarto Regidor cuál es su duda en relación al proceso de entrega-recepción de la Contraloría Municipal. El Cuarto Regidor solicita al Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento el motivo por el cual desalojaron al Contralor Municipal y cambiaron las cerraduras, sin tener el acuerdo de cabildo para su remoción de su cargo. En uso de la palabra el Síndico Municipal informa que el únicamente dio cumplimiento a los lineamientos que regulan la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal del Estado de México y que el cómo Síndico, una de sus funciones es precisamente cumplir con esas funciones y como primer Contralor del Municipio y por lo tanto aclara que atendiendo a los lineamientos mencionados cumplió cabalmente con la ley y le notificó al Contralor mediante un oficio la fecha y hora en la que se debía presentar para llevar a cabo la entrega recepción, y acto seguido, procede a darle lectura a los lineamientos que regulan la entrega-recepción en la Administración Pública Municipal del Estado de México publicados por el Órgano Superior de Fiscalización. Y al término de la lectura y continuando con el uso de la palabra el Síndico Municipal, manifiesta y aclara que en la pasada sesión Extraordinaria número Ocho, se tomó como punto de acuerdo, la remoción del Contralor Municipal y de la Directora de Desarrollo Social, y que él como Síndico Municipal y de acuerdo a los lineamientos antes mencionados, le tenía que notificar al Contralor ya que el Síndico es su superior jerárquico, por lo que puntualiza que el actuó como lo marcan los lineamientos y le entregó un oficio en el que se le notificaba la fecha de la cita, para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción, generándole para tal fin, las claves para poder acceder al sistema CREG y que pudiera llevar a cabo la descarga masiva de su información y poder llevar a cabo el acto de entrega, la cual se iba a llevar a cabo el día de ayer a las diez de la mañana, sin embargo tuvo una negativa por parte del Contralor desde el comienzo, porque cinco minutos antes de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, el Contralor le comentó que no podía entregar, no obstante que un día antes, le manifestó al Contralor si requería de algún apoyo para llevar a cabo la entrega, diciéndole que él se ponía a sus órdenes, para lo que necesitara, sin embargo, siempre manifestó la negativa para llevar a cabo la entrega-recepción. Ya que todo el tiempo se opuso



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

a entregar, por tanto; se procedió a levantar un acta administrativa, como lo marcan los lineamientos citados, en la cual se asentaron los hechos ocurridos y la oposición del contralor a realizar la entrega-recepción, por lo que se levantó el Acta, misma que se tiene que enviar en copia certificada al Órgano Superior de Fiscalización para su conocimiento. Posteriormente; En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento solicita levantando la mano solicita permiso del cabildo para intervenir y dar contestación a la imputación que le hace el Cuarto Regidor, manifestando que, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, únicamente notificó el acuerdo que se tomó por los integrantes del cabildo en la Sesión Extraordinaria número ocho, ya que en dicha sesión se le instruyó para hacerlo. Y manifiesta que en cuanto a la entrega-recepción, en ningún momento intervino ni participó en dicho acto, ya que no es facultad de la Secretaria del Ayuntamiento llevar a cabo dicha entrega-recepción. Posteriormente; en uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que le gustaría que se recibiera en este recinto a la persona que fue removida de su cargo, ya que bajo el planteamiento que está haciendo el Síndico, si se le hizo un abuso de autoridad la forma en la cual se llevó a cabo el procedimiento de esta remoción y varios de los compañeros creen que vieron un mal actuar, de tal forma, propone citar a la persona para que diga si está certificada o no. En uso de la palabra el Síndico Municipal manifiesta que él considera que no es necesario, ya que el procedimiento se llevó a cabo conforme marcan los lineamientos, puntualizando que, si el servidor público tiene alguna duda o queja, puede levantar su denuncia y canalizarla a través de los medios legales correspondientes, para atender su denuncia. En uso de la palabra la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez, dirigiéndose al Síndico Municipal, le comenta que él es el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y ella lo comentó en la Sesión Extraordinaria, y pregunta al Síndico, que si en el protocolo que el mencionó estuvo la de Derechos Humanos, porque en ese protocolo a ella le preocupan los derechos del Licenciado y quisiera saber si estuvo la de Derechos Humanos para que ella les indicara si se realizó el protocolo correspondiente, porque a lo mejor es la perspectiva del Síndico Municipal. En uso de la palabra el Síndico Municipal comenta que los lineamientos para la entrega-recepción, no contemplan que el servidor público deba estar asistido por derechos humanos a más de que no fue necesario, porque no se utilizó el uso de la fuerza, ni tampoco se utilizaron palabras altisonantes, todo fue en un tenor de cordialidad en todo momento y aclara nuevamente, que en cuanto al proceso de entrega-recepción, no marcan los lineamientos de que deba estar presente o como de asistencia el Defensor Municipal de los Derechos Humanos, salvo que fuera a petición del servidor público o del mismo Síndico, considerando que alguna de las partes se sintiera agredido, reiterando que no lo considero conveniente, ya que nunca se le vulneraron su derechos, ni se le tocó, ni agredió, y aclara así mismo; que en todo momento estuvo asistido de un abogado que el mismo Contralor llevó, y si este hubiese percibido que se estaban violentando los derechos del servidor público en ese momento se los hubiese hecho saber. En uso de la palabra la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, dirigiéndose al Síndico Municipal, le comenta que como una sus funciones es la de ser el Contralor del Ayuntamiento y como superior del Contralor Municipal y este servidor debería de haber entregado su certificación en junio, y lo que molesta a sus compañeros regidores, la razón porque no aprobaron en su momento, fue por las formas que se siguieron para realizar dicha destitución, puntualizando el Síndico Municipal que hay que manejar bien los términos ya que se le removió del cargo, por no contar con la certificación, y como consecuencia de ello, se le debe destituir del cargo de contralor. y en este caso se le está removiendo del cargo. Continuando con el uso de la palabra la Primera Regidora puntualiza que, si el Contralor tenía como límite para entregar su certificación el mes de junio, pregunta porque de forma inmediata no se pidió realizara su entrega recepción, porque políticamente hay actos que se pueden prestar a una mala interpretación, entonces si en este momento ya pasó tanto tiempo, porque de una forma tan abrupta, porque así fue en la Sesión anterior, rápidamente había que aprobar el punto, dado que ya iban a ser las seis y se tenía que notificar la remoción, preguntando qué porque se dio de esa forma, comentando que ella sabe que hay una observación o pueden ser susceptibles a una observación por parte del OSFEM, sin embargo la forma en que se está dando esta situación fue muy abrupta, esto como primer punto, y le gustaría saber quién se quedó como Encargado de Despacho del área, al tiempo de solicitar que se cumpla con los lineamientos de la ley, para que no sucedan estas situaciones y si no se cumple, pues si informa que se tiene que ser retirado del cargo y no dar la impresión que no se hacen las cosas rápidas y de una forma que pudiera vulnerar los derechos de un trabajador y por último sugiere apegarse a los tiempos y en su momento tener un reemplazo para esas áreas y en este caso lo menciona porque no saben o no se les ha notificado o a lo mejor no es necesario, pero considera que por cordialidad, les hagan saber quiénes se quedan como encargados del despacho de la Contraloría y de Desarrollo Social, dando por entendido que si se les solicita una certificación es porque deben de tener las bases para ejercer el cargo




"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

y considera que como encargados de despacho deben sujetarse a los mismos requisitos que si fueran directores, por lo tanto el reemplazo debe ser una persona preparada para ejercer el cargo. Después de varios comentarios por parte de la Presidenta Municipal y Síndico Municipal en relación a las personas que serán encargadas de despacho de la Contraloría y Dirección de Desarrollo Social, en uso de la voz la Primera Regidora informa que les llegan requerimientos por parte de la plataforma INFOEM y les son turnados en una cuenta que les realizó Transparencia para que ellos directamente respondan esas solicitudes de los ciudadanos y en su caso, le llegaron requerimientos en la que solicitan copia simple de toda la documentación que ha firmado cada mes del tiempo que llevan en la administración, sin embargo los únicos documentos que ella, en su caso, ha firmado como Regidora son las Actas de Cabildo, por ellos no participan en ningún otro tipo de acuerdo, ni ratifican convenios, dado que eso es una facultad que solamente la Presidenta Municipal tiene, e inclusive solicitan información del personal que está adscrito a la Primera Regiduría y quiere dejar claro que en su regiduría, no tiene adscrito a nadie y que no hay personal laborando, así mismo, manifiestan en otra petición si su esposo labora en el Ayuntamiento, puntualizando que su esposo no trabaja en el Ayuntamiento, por lo tanto es una información que ella podría contestar con una negativa, porque no cuenta con esa información que están solicitando, por lo cual solicita a la Presidenta Municipal que el personal de transparencia los auxilie en las contestaciones, porque es bien sabido que ellos no tienen personal adscrito, reiterando la solicitud de que se les auxilie en las contestación. La Presidenta Municipal responde a la Primera Regidora que hablara con el Titular de Transparencia para que les auxilie en las respuestas. En uso de la palabra el Séptimo Regidor Armando Genaro Rivero Piña hace entrega a la Presidenta Municipal de una solicitud de los organizadores de una peregrinación y comenta que como es sabido la CAEM estuvo apoyando con maquinaria y con la cual se llevaron trabajos en el municipio, informando que ya se concluye el apoyo, por lo que ya no se va a contar con la maquinaria. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta que, si no hay alguna otra participación, y al no haber ningún otro comentario, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día.

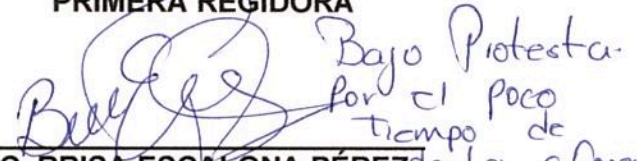

DOCTORA VICTORIA AURELIA VIQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN PABLO ORTIZ ZUÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL

Bajo protesta

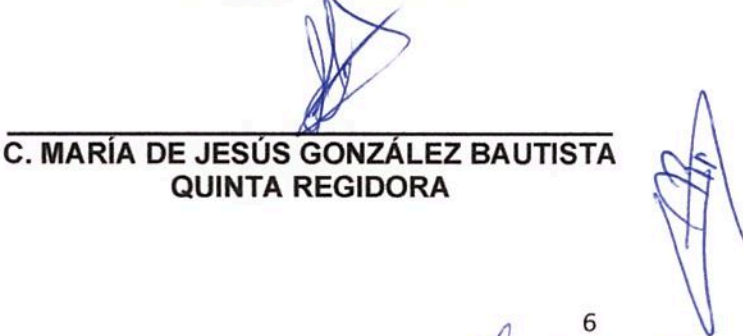
C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA


C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR

Bajo Protesta. por el poco tiempo de darlos a conocer

C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDORA

Bajo Protesta.

C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO